

Salta, 21 de Junio de 2016

320/16

Expte. N° 14.021/05

VISTO:

La Resolución N° FI-172-D-16 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 04 al 22 de marzo inclusive, del año 2016, al Ing. Pedro Dilmar Villagrán en el cargo de Auxiliar Docente regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Industrias" de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Villagrán, mediante nota N° 1185/16 informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 23 de marzo 2016;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado, a partir del 23 de marzo de 2016, al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE en la asignatura "INDUSTRIAS" de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Pedro Dilmar VILLAGRAN, Ing. Horacio Ricardo FLORES, en su carácter de Responsable de Cátedra, Dirección Alumnos, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA